Santacruz, 09 de noviembre del 2026.

Señor(a)
LISETH MARCELA PAZOS ZAMBRANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE
SANTACRUZ – NARIÑO

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato.

Apreciado (a) señor (a):
Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato celebrado con el señor(a) JEAN CARLOS ANDRES GONZALES LOPEZ, identificada con la C.C. N°. 1.193.583.317 de Pasto (N), y cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DEL CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E. DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permiso informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.
Atentamente,

Victor H. Arciniegas

VICTOR HUGO ARICNIEGAS ZAMBRANO
GERENTE DEL CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE